



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, enero 13 de 2017

ACUERDO N° 08 - 03 - 2017

MAT.: Adjudicación de la Propuesta Pública N° 32/2016
"Recambio de Luminarias LED en la Comuna de
Chiguayante", ID: 2772-50-LQ16.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 32/2016 "Recambio de Luminarias LED en la Comuna de Chiguayante", ID: 2772-50-LQ16, al oferente postulante Importadora y Exportadora Clever Ltda., R.U.T.: 77.327.630-7, por un monto de \$138.817.903.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, con una partida adicional de 65 luminarias LED de 90W.

Lo anterior, en virtud que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

Se encomienda a la Secretaría de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

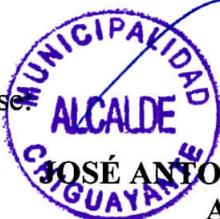
El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

Cúmplase

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo